

Guayaquil, Abril 8 del 2008.

Señores:

Socios de la Compañía  
"ECOLAMSA S.A."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de "ECOLAMSA S.A." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.007.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.007; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que no se ha generado Ingresos y los gastos reflejan la pérdida de \$11,90 obtenida; cabe anotar que ésta compañía se constituyó en Junio del 2007.

El Balance General refleja las Inversiones realizadas en éste ejercicio al igual que su Pasivo es producto de éstas adquisiciones. El Patrimonio está dado por su Capital Social.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

De los señores socios, me suscribo.

Cordialmente,



Ing. SHERY YUMBIA DE AVILES  
COMISARIO.

